



ANEXO No.8

CONTRATO DE COMODATO No. XXXX DE 2015

CELEBRADO ENTRE XXXXXXXXXX., CON NIT. XXXXXXXXXX Y EL INSTITUTO NACIONAL DE
CANCEROLOGIA – EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, CON NIT No. 899.999.092–7

Página 1 de 5

COMODANTE	XXXXXXXXXX.
COMODATARIO	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA – E.S.E.
VALOR DEL CONTRATO	\$XXXXXXXXXX,00
PLAZO DEL CONTRATO	HASTA EL XXXXXXXXXX DE 2015
FECHA DE LEGALIZACIÓN	

Los suscritos: XXXXXXXXXX, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. XXXXXXXX, obrando en calidad de Representante Legal de la sociedad XXXXXXXXXX., con NIT No. XXXXXXXXXX, quien en adelante se denominará el **COMODANTE**, de una parte y de la otra **CAROLINA WIESNER CEBALLOS**, también mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.641.887, en calidad de Director General (E), obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA – EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**, con NIT No. 899.999.092–7, entidad pública descentralizada del orden nacional, adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social con personería jurídica, quién en adelante se denominará el **COMODATARIO**, hemos convenido celebrar el presente contrato de comodato, de acuerdo con la siguiente consideración: Que mediante formato Justificación Técnica-Contratación Directa, el Coordinador Grupo Imágenes Diagnosticas del **COMODATARIO**, solicitó realizar el presente Contrato de Comodato para equipos en apoyo tecnológico. En consecuencia el presente contrato se registrá por las disposiciones legales aplicables a la materia de qué trata esta contratación y en especial por las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OBJETO:** EL **COMODANTE** entrega al **COMODATARIO** y este recibe a título de Comodato como apoyo tecnológico el bien relacionado a continuación: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx. Demás características y especificaciones técnicas de acuerdo con la hoja de vida de los equipos, aportada por el **COMODANTE**, documentos que forman parte integral del presente contrato. **PARÁGRAFO:** Durante la vigencia del presente contrato, el uso de equipos adicionales que el **COMODANTE** entregue en sustitución quedará sujeto a los plazos, términos y condiciones previstos en este contrato. La entrega se hará constar en un acta elaborada en un formato usado por el **COMODATARIO** y será firmada por ambas partes; acta que será parte integral de este Contrato. **SEGUNDA: SITIO Y FORMA DE ENTREGA:** El **COMODANTE** se obliga con el **COMODATARIO** a entregar los bienes objeto del contrato en la sede del **COMODATARIO**, ubicado en la Avenida 1 No. 9–85, en la ciudad de Bogotá, D.C. **PARÁGRAFO PRIMERO:** La entrega y recibo de los bienes objeto del presente **COMODATO** se harán constar en acta, elaborada en formato usado por el **COMODATARIO**, la cual deberá ser firmada por el Coordinador Grupo xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx y la Coordinadora Grupo Área de Tecnología Biomédica, en calidad de supervisores del presente contrato, la Coordinadora del Grupo Almacén y Activos Fijos del **COMODATARIO** y un representante del **COMODANTE**, donde se especificarán las condiciones, características y recibo en óptimas condiciones de los bienes objeto del contrato de comodato, acta que forma parte integral de este contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Los supervisores designados por el **COMODATARIO**, se obligan a



ANEXO No.8

CONTRATO DE COMODATO No. XXXX DE 2015

CELEBRADO ENTRE XXXXXXXXX., CON NIT. XXXXXXXXX Y EL INSTITUTO NACIONAL DE
CANCEROLOGIA – EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, CON NIT No. 899.999.092-7

Página 2 de 5

remitir dicha acta al Grupo de Contratación, supervisión e Interventoría, dentro de los tres (03) días siguientes a su firma, para que repose en la carpeta contractual. **TERCERA: VALOR DE LOS BIENES:** El valor total de los bienes objeto del presente contrato, asciende a la suma de: xxxxxxxxxxxxxx PESOS MCTE. - (\$XXXXXXXXXX,00) incluido IVA, de acuerdo con el valor señalado por el COMODANTE mediante oficio del xx de xxxx de 2015, documento que forman parte integral del presente contrato. **CUARTA: PLAZO:** El término de duración del presente contrato de comodato, para todos los efectos a que haya lugar será hasta el XXXXXXXXX DE 2015, contado a partir de la legalización del mismo por parte del Grupo de Compras, Contratación e Interventoría del COMODATARIO, entrega efectiva de los bienes y la correspondiente acta de entrega. **QUINTA: PROHIBICIÓN DE CEDER EL CONTRATO:** El COMODATARIO no podrá ceder ni parcial, ni totalmente el contrato a persona alguna natural o jurídica, sin previa autorización por escrito del COMODANTE. **SEXTA: SUPERVISIÓN:** El Director General del COMODATARIO – INSTITUTO encomienda la Supervisión del presente contrato, así: 1.) **SUPERVISIÓN TÉCNICA:** El Coordinador Grupo xxxxxxxx del COMODATARIO. 2.) **SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA:** La Coordinadora Grupo Área de Tecnología Biomédica del COMODATARIO, quienes tendrán a su cargo las siguientes obligaciones: a.) Recibir y entregar los equipos objeto del presente comodato; b.) Levantar el acta de entrega y recibo de los bienes objeto del contrato, señalada en el parágrafo primero de la cláusula segunda, en la cual indicarán las condiciones en las que fueron recibidos y entregados los equipos y enviar copia a la oficina de Compras, Contratación e Interventoría del COMODATARIO, para que obre como soporte en la carpeta contractual; c.) Incluir dentro del inventario del grupo a su cargo los bienes objeto del presente contrato de comodato, y en consecuencia, deberán tomar las medidas necesarias para el cuidado de los mismos; d.) Coordinar el buen uso y manejo de los bienes objeto del presente contrato en comodato; e.) Autorizar el manejo de los bienes objeto del presente contrato en comodato, al personal debidamente capacitado para esta función; f.) Verificar cronograma de visitas y visitas efectuadas con respecto al mantenimiento preventivo; g.) Verificar que los certificados de calibración de los equipos sean aportados por el COMODANTE y se encuentren vigentes por el plazo del contrato, si a ello hubiera lugar; h.) Hacer seguimiento al cronograma de visitas para el mantenimiento preventivo de los equipos; i.) Efectuar seguimiento a la oportunidad en la atención del mantenimiento correctivo; j.) Colaborar para la realización del acta de liquidación, a la terminación del contrato; k.) Informar cualquier anomalía al Director General o quien haga sus veces, relacionada con el objeto, desarrollo y ejecución del contrato; l.) Gestionar ante la dependencia del COMODATARIO correspondiente, el ingreso y la salida de los equipos dados en comodato con el fin que se siga el procedimiento establecido, para el ingreso y salida de bienes que no son propiedad del INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA – ESE m.) Las demás que se encuentran estipuladas en el numeral 6.4.3.5., del manual de contratación – GDG-P02-M-01, expedido por el COMODATARIO. **PARÁGRAFO:** El incumplimiento de las obligaciones a cargo del Supervisor dará lugar a la aplicación de las sanciones legales y disciplinarias pertinentes. **SÉPTIMA: CONDICIONES PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS**



ANEXO No.8

CONTRATO DE COMODATO No. XXXX DE 2015

CELEBRADO ENTRE XXXXXXXXXX., CON NIT. XXXXXXXXXX Y EL INSTITUTO NACIONAL DE
CANCEROLOGIA – EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, CON NIT No. 899.999.092–7

Página 3 de 5

EQUIPOS: El COMODANTE realizará el mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo incluido el suministro de los repuestos de los equipos durante la vigencia del contrato.

PARÁGRAFO: El COMODANTE, se reserva el derecho de inspeccionar los equipos entregado en calidad de COMODATO, indagar sobre su estado y condiciones, hacer las recomendaciones sobre el manejo del mismo y las exigencias pertinentes para su protección. El COMODATARIO, se compromete para con el COMODANTE, a emplear el mayor cuidado en la conservación de los equipos, de acuerdo a lo normado en los artículos 2202, 2203 y 2204 del Código Civil.

OCTAVA: GARANTÍA: El COMODANTE deberá constituir póliza de seguros o su respectivo certificado que ampare todo riesgo de los bienes, es decir (póliza todo riesgo daño material, por pérdida, hurto, desaparición o daño), objeto del comodato y/o aportar copia de la póliza global con la que cuenta el COMODANTE, la cual deberá encontrarse vigente durante el plazo del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: El COMODANTE queda obligado a informarle a su compañía de seguros el traslado de los equipos dados a título de comodato a las instalaciones del COMODATARIO.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El COMODANTE deberá extender la vigencia de la póliza en caso de prorrogarse el presente contrato.

PARÁGRAFO TERCERO: El COMODANTE deberá en caso de vencimiento anticipado de la póliza global, enviar al Grupo de Grupo de Compras, Contratación e Interventoría del COMODATARIO, la renovación de la misma o su respectivo certificado para el amparo de los elementos objeto del contrato de comodato.

NOVENA: OBLIGACIONES DEL COMODANTE: El COMODANTE se obliga: a.) Suministrar al COMODATARIO los equipos objeto de este contrato con todas las garantías necesarias para llevar a buen término el contrato; b.) Tener asegurado contra todo riesgo los bienes objeto del contrato; c.) Avisar a la compañía aseguradora el traslado de los bienes objeto del contrato a las instalaciones del COMODATARIO; d.) Aportar copia de la factura de compra de los bienes objeto del contrato de comodato y/o póliza de seguro o su respectivo certificado, en la cual conste descripción de los elementos, valor asegurado y vigencia de la póliza; e.) Entregar la(s) Hoja(s) de Vida de lo(s) equipo(s) objeto del contrato de comodato, en el momento de hacer la instalación; en el Grupo Área de Tecnología Biomédica; f.) Entregar reporte de mantenimiento que incluya todas las actividades realizadas de manera detallada, relacionando nombre, marca, modelo, serie, número de certificado de calibración del patrón y/o simulador usado(s) durante la ejecución del servicio. (Si aplica); g.) Brindar tiempos de repuesta inferiores a treinta (30) minutos vía telefónica y seis (6) horas en sitio; h.) Brindar una garantía mínima del servicio preventivo y/o correctivo de tres (3) meses; i.) Contar en caso de falla con disponibilidad de equipo Backup para instalar en el servicio; j.) Entregar cronograma de mantenimiento preventivo con fechas tentativas por equipo; k.) Entregar el protocolo de mantenimiento para cada equipo incluido dentro de la misma, este debe contener pruebas de seguridad eléctrica; l.) Incluir todas las visitas adicionales que se requieran en caso de falla y/o daño (mantenimientos correctivos ilimitados) incluido el suministro de repuestos, partes y/o accesorios que sean necesarios para el correcto funcionamiento de los mismos; m.) Cuando los equipos conste de hardware y software, el mantenimiento debe incluir la revisión de este último y si hubiere lugar realizar las



ANEXO No.8

CONTRATO DE COMODATO No. XXXX DE 2015

CELEBRADO ENTRE XXXXXXXXX., CON NIT. XXXXXXXXX Y EL INSTITUTO NACIONAL DE
CANCEROLOGIA – EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, CON NIT No. 899.999.092–7

Página 4 de 5

actualizaciones correspondientes e instalación de antivirus; n.) Entregar dos (2) copias del reporte de cada servicio, una al Grupo de Tecnología Biomédica y otra al área donde está ubicado el equipo; o.) Entregar carta de representación de la marca. (Si aplica); p.) Entregar Certificado Invima del equipo. (Si aplica); q.) Entregar copia del(los) certificado(s) de calibración de patrón(es) y/o simulador(es) a usar durante la ejecución de los mantenimientos que permitan visualizar la trazabilidad de la misma; r.) Contar el personal de servicio técnico, con formación académica, inscripción como recurso humano para mantenimiento de equipos médicos considerados dispositivos médicos ante el Invima y experiencia certificada en el manejo del equipo a revisar. (Adjuntar hoja de vida actualizada y registro Invima (Si aplica)); s.) Asegurar la dotación de elementos de protección y herramientas de acuerdo al riesgo y tecnología del equipo a revisar; t.) Elaborar y hacer entrega de la ficha de manejo rápido del(los) equipo(s) objeto del contrato de comodato, con el fin de que el personal que opera el(los) equipo(s) cuente con esta información; u.) Realizar mínimo dos (2) sesiones de capacitación en el manejo seguro del equipo al personal que opera el(los) equipo(s); v.) Entregar al final de cada visita de mantenimiento preventivo (por grupo de equipos) un informe de gestión general que contenga las observaciones para cada caso, evaluación de la función, cumplimiento de la visita planeada vs ejecutada, y número de reporte, entre otros; w.) Las demás que se generen en el desarrollo y ejecución del presente contrato.

PARÁGRAFO: El incumplimiento de cualquiera de una de las obligaciones aquí señaladas será motivo para que el **COMODATARIO** declare la terminación anticipada o la caducidad del contrato.

DÉCIMA: OBLIGACIONES DEL COMODATARIO: EL **COMODATARIO** se obliga: a.) Cuidar y mantener de los bienes recibidos en comodato; b.) Manejar de los bienes objeto del contrato de comodato de acuerdo al uso autorizado por el **COMODANTE**; c.) No cambiar la ubicación de los bienes objeto del comodato, sin el permiso previo y por escrito del **COMODANTE**, cuando a ello hubiere lugar; d.) No prestar ni dar de los bienes objeto del contrato de comodato en arrendamiento a terceras personas. e.) A la terminación del contrato, elaborar el acta de liquidación respectiva, para revisión de la coordinación del Grupo de contratos, supervisión e interventoría, Contratación e Interventoría del **COMODATARIO**; e.) Informar a la compañía aseguradora con la que cuenta el **COMODATARIO**, sobre el ingreso a sus instalaciones de los equipos dados en apoyo tecnológico por el **COMODANTE**.

DÉCIMA PRIMERA: CAUSALES DE TERMINACIÓN: a.) Por mutuo acuerdo entre las partes; b.) Por cumplimiento del término pactado en la cláusula cuarta de este contrato; c.) Cuando de los informes suministrados por los supervisores del presente contrato, no sea conveniente para el **COMODATARIO** continuar con el objeto de éste contrato; d.) Cuando el **COMODATARIO** no les dé el uso y el manejo de los bienes indicado por el **COMODANTE**; e.) Cuando el **COMODATARIO**, traslade los elementos a lugares y/o sitios diferentes a los señalados en el presente contrato.

PARÁGRAFO: Sin menoscabo de lo expresado en la anterior cláusula, el **COMODANTE** se reserva el derecho a solicitar la restitución de los elementos entregados en comodato en cualquier tiempo, sin que haya necesidad de justificar dicha determinación, para lo cual el **COMODANTE** notificará al **COMODATARIO** su determinación de hacer cesar el comodato



ANEXO No.8

CONTRATO DE COMODATO No. XXXX DE 2015

CELEBRADO ENTRE XXXXXXXXX., CON NIT. XXXXXXXXX Y EL INSTITUTO NACIONAL DE
CANCEROLOGIA – EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, CON NIT No. 899.999.092-7

Página 5 de 5

con un (1) mes de antelación a la fecha efectiva de terminación. **DÉCIMA SEGUNDA: LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:** El presente contrato se liquidará de común acuerdo entre las partes, al cumplimiento de su objeto a más tardar dentro de los seis (06) meses siguientes contados a partir de la fecha de terminación del contrato. **DÉCIMA TERCERA: CLÁUSULA PENAL:** Las partes establecen como sanción pecuniaria a cargo de quién incumpla una o cualquiera de las obligaciones dimanadas de este contrato el pago de una cantidad igual al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, suma de la cual será acreedora la otra parte sin necesidad de requerimiento de ninguna índole para constituir en mora. **DÉCIMA CUARTA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El COMODANTE, declara bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad establecida en la Constitución y en la ley, que le impida celebrar y ejecutar este contrato. **DÉCIMA QUINTA: SOLUCIONES DE CONTROVERSIAS:** Las partes acuerdan que en el evento que surjan diferencias entre ellas por razón de, o, con ocasión del presente contrato, las mismas buscarán mecanismos de arreglo directo previsto en la ley. **DÉCIMA SEXTA: LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN:** El presente contrato se rige por las normas del derecho privado y demás normas complementarias, sin perjuicio de acudir a las cláusulas excepcionales previstas en la Ley 80 de 1993. Los conflictos judiciales que surjan con motivo del presente contrato, tendrán como domicilio la ciudad de Bogotá D.C. **DÉCIMA SÉPTIMA: REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO:** Este contrato se perfecciona con la firma de las partes. Para su ejecución y legalización se requerirá la verificación de la garantía o su respectiva certificación del amparo contra todo riesgo de los equipos objeto del presente contrato, por parte de la Coordinación del Grupo de Compras, Contratación e Interventoría del COMODATARIO. **DÉCIMA OCTAVA: GASTOS:** Los gastos que ocasione la legalización de éste contrato, serán a cargo del COMODANTE. Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los: XXXXXXXX (XXXX) días del mes de XXXXXXXX de 2015

POR EL COMODANTE

POR EL COMODATARIO

XXXXXXXXXX

Representante Legal

CAROLINA WIESNER CEBALLOS

Representante Legal (E)

